



## ANUNCIOS

### **AYUNTAMIENTO DE BERLANGA**

*ANUNCIO de 8 de enero de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal. (2025080058)*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Berlanga, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2024, expediente de modificación puntual número 8 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento municipal de Berlanga, consistente en recalificar una parcela municipal de suelo urbano, actualmente de uso residencial a uso industrial, se somete a información pública durante cuarenta y cinco días naturales, a contar del día siguiente de su publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas, en las áreas afectadas por la modificación puntual n.º 8 de las normas subsidiarias del Planeamiento de Berlanga. La suspensión se mantiene hasta la entrada de la aprobación definitiva que la motiva, y como máximo dos años.

Berlanga, 8 de enero de 2025. El Alcalde, ANDRÉS ORTIZ CHACÓN.